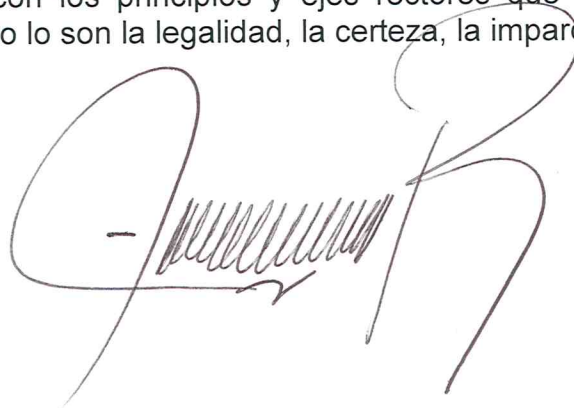


Mi nombre es Miguel Ramón Roca Alfaro, originario del municipio de Teapa, Tabasco, donde nací el 12 de Julio de 1956; obtuve la Licenciatura en Derecho, por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, generación 1978-1983; desde 1992, miembro de la Barra Tabasqueña de Abogados, A.C. Mi primer trabajo en el campo laboral fue en la iniciativa privada en la empresa mercantil denominada Impermeabilizantes y Herramientas Dimeli, S.A. de C.V., en la que inicié de cobrador y concluí mis labores con el cargo de subgerente, posteriormente fungí como Secretario de la Agencia del Ministerio Público de la Primera Delegación de la ciudad de Villahermosa, Tabasco. Laboré después como abogado auxiliar en el Despacho Jurídico del Lic. Félix Jorge David Samberino, hoy notario público número 21 de esta ciudad; fui Jefe de Área "A" en funciones de Subjefe del Departamento de Actas y Acuerdos de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPC). En las elecciones federales celebradas en Julio de 2009 para elegir diputados al Congreso de la Unión, fui presidente de la casilla electoral correspondiente a la Sección 0262, instalada en el interior de la Escuela Secundaria Federal No. 6, ubicada en la Col. Heriberto Kehoe de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco. Mi actividad preponderante durante 32 años ha sido el litigio en materia civil y mercantil, actualmente también me desempeño como Jefe de Departamento "B" en funciones de Consultor Jurídico de la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CERTT). Asimismo el 11 de Marzo del 2006 participé en el Foro "Trabajando, Tomando Decisiones y Creciendo Juntos", igualmente el 17 y 18 de Agosto de 2006, participé en el foro "Los valores de la Democracia y los Servidores Públicos"; y el 09 de Septiembre de 2006, participé en el foro "Causal Abstracta de Nulidad", todos ellos se llevaron a efecto en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPC). Por último, aspiro legítimamente a ser Consejero Electoral del Organismo Público Local de mi Estado natal de Tabasco, con la finalidad de coadyuvar a que las elecciones que le corresponda realizar, sean con apego irrestricto a la ley en las que se cumpla cabalmente con los principios y ejes rectores que deben regir todo procedimiento electoral como lo son la legalidad, la certeza, la imparcialidad y la transparencia.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Roca', with a stylized flourish at the end.